

Dichos Institutos, organismos cuya función sanitaria es digna, en general, de los mayores elogios, atraviesan en los presentes días una situación económica angustiosa, por la resistencia que buen número de Ayuntamientos muestran al pago de las cuotas que, obligatoriamente, como preceptúa el referido Reglamento, deben ser abonadas.

No obstante los breves años de funcionamiento de tales Institutos, únicos Centros impulsores de la Sanidad en las provincias, la deuda de estos organismos alcanza en los momentos presentes a la elevada suma de pesetas 4.579 341 98.

En algunas provincias se ha dado el caso, poco ejemplar, de que se sostuvieran dichos Institutos con subvenciones de Instituciones extranjeras.

La misión trascendental que dichos Institutos Provinciales de Higiene han de realizar en la obra de reorganización sanitaria de España, exige también, como cuestión previa, resolver de un modo definitivo el problema económico de estas Instituciones.

A ello tiende, asimismo, este Proyecto

III

Asistencia médico-sanitaria en los pueblos y aldeas

El progreso científico tan rápidamente efectuado en el campo de la Sanidad, tanto en su

aspecto de Asistencia médica como en la obra de la Profilaxis higiénica y de la Medicina preventiva, ha creado nuevas exigencias y necesidades y ha transformado, cada día más acentuadamente, el carácter que de antiguo vienen teniendo estos servicios y hasta el del ejercicio de las profesiones sanitarias.

Hasta no ha mucho se entendía que el servicio médico oficial estaba cubierto, para un pueblo, con disponer de médico con su debida dotación presupuestaria. Era la consecuencia del concepto de *Medicina individual* que imperaba. Hoy es bien sabido que así no pueden nunca cubrirse las necesidades técnicas de la Asistencia. Hoy se ha impuesto en el mundo la *Medicina de equipo*, la Medicina de grupo, en la cual se estima como imprescindible la colaboración de varios elementos médicos para llenar la importante función social que ha de realizarse.

La legislación española, influida por este criterio, ha querido hace tiempo iniciar semejante orientación. A tal efecto obligó a los Municipios mayores de 10.000 habitantes a crear una plaza de Tocólogo. Le preocupó, primero, este problema tan importante de la mujer embarazada y el deber de salvarla de los riesgos de un parto asistido por personal no competente. Pero este es un solo aspecto del problema y además queda limi-